

Res. Leg. N. 664.

Permiso á don Thomas
O'Connor

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Thomas O'Connor el permiso que, en observancia de lo prescrito en el inciso 4º. del artículo 41 de la Constitución, solicita para aceptar el cargo de vicecónsul de Noruega en la provincia de Tarapacá, que le ha conferido el Gobierno de ese país.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—JUAN PARDO, Diputado Presidente.—*Víctor Castro Iglesias*, Secretario del Senado.—*Mario Sosa*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 20 de noviembre de 1907.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Polo*.